

ACTA

FECHA: 14 de mayo de 2026

HORA: 3:00 pm a 3:45 pm
Comodato Alcaldía - IDT
Thursday, May 14 · 3:00 – 3:45pm
Time zone: America/Bogota

LUGAR: Google Meet joining info
Video call link: <https://meet.google.com/jte-zvam-wef>
Or dial: (CO) +57 602 3896551 PIN: 259 545 903#
More phone numbers: <https://tel.meet/jte-zvam-wef?pin=1076248259450>

ASISTENTES:

- Lina – Profesional Cultura y Turismo Alcaldía de Choachí
- Cindy Barrios, Profesional Universitario – SDC
- Briyith Reyes, Contratista - SDC

1. Objeto de la reunión

Realizar mesa de trabajo para socializar el proceso de comodato relacionado con la señalización turística instalada en el municipio de Choachí en el marco del proyecto Ruta Leyenda del Dorado, así como explicar los antecedentes técnicos y administrativos del proyecto.

2. Socialización general del proyecto Ruta Leyenda del Dorado

El Instituto Distrital de Turismo explicó que el proyecto Ruta Leyenda del Dorado inició desde el año 2018 y se desarrolló en tres fases:

- **Identificación territorial y cultural:** reconocimiento de municipios con componentes asociados a la cultura muisca.
- **Diseño de señalización y contenidos:** definición de tipologías de señalización y construcción de contenidos turísticos junto con las alcaldías participantes.
- **Instalación de señalización turística:** ejecución e instalación física de las señales.

Se informó que el proyecto permitió la instalación de 116 señales turísticas en municipios de Boyacá, Cundinamarca y localidades de Bogotá, además de la estructuración de seis rutas de alto valor turístico relacionadas con la cultura muisca.

3. Señalización instalada en Choachí

Durante la reunión se socializaron los antecedentes documentales asociados al municipio de Choachí, entre ellos:

- Contenidos aprobados durante la fase de diseño.



- Aprobación de georreferenciación por parte de la Alcaldía.
- Acta de entrega de las señales por parte del contratista al IDT.

Se indicó que en el municipio fueron instalados tres paneles rurales relacionados con los siguientes atractivos:

- Asociación Maravillas del Páramo.
- Laguna de Teusacá.
- Miradores Muisca / sector La Chorrera.

Asimismo, se explicó que este tipo de paneles rurales se ubican principalmente en atractivos turísticos naturales y rurales, mientras que otras tipologías como paneles horizontales o tótems son utilizadas para espacios urbanos o de mayor circulación.

4. Finalidad del comodato

El IDT manifestó que el principal objetivo del comodato es preservar en el tiempo la inversión realizada con recursos del Sistema General de Regalías y mantener vigente el proyecto Ruta Leyenda del Dorado.

Se explicó que, debido a las limitaciones presupuestales y logísticas del IDT para adelantar mantenimientos frecuentes fuera de Bogotá, se busca aunar esfuerzos con las alcaldías para apoyar el mantenimiento preventivo de las señales.

El mantenimiento preventivo corresponde principalmente a:

- Limpieza de las señales.
- Retiro de grafitis o adhesivos.
- Conservación general de la estructura.

Igualmente, el IDT señaló que las alcaldías podrían:

- Cambiar contenidos gráficos.
- Modificar ubicación de las señales.
- Ajustar elementos turísticos asociados.

Lo anterior, siempre que las señales continúen vinculadas al proyecto Ruta Leyenda del Dorado y se informe previamente al IDT para efectos de actualización de pólizas y localización.

5. Mantenimiento correctivo y pólizas

El IDT explicó que los mantenimientos correctivos derivados de siniestros o afectaciones estructurales continuarán siendo responsabilidad de la entidad, toda vez que las señales cuentan con pólizas que cubren daños o reposición.

En caso de afectaciones graves, la Alcaldía únicamente deberá informar al IDT para que este adelante la activación de la póliza y la reposición correspondiente.

6. Condiciones generales del comodato

El IDT informó que:

- Las señales continuarán siendo propiedad del Instituto Distrital de Turismo.
- No ingresarán al inventario contable del municipio.
- El comodato inicialmente se proyecta hasta el año 2027, aunque el plazo podrá ajustarse de común acuerdo entre las partes.

También se indicó que:

- No existe transferencia de recursos económicos.
- No se están solicitando garantías.
- La suscripción del comodato no se ve afectada por ley de garantías debido a que no implica entrega de recursos.

7. Documentación requerida

Para adelantar el proceso de comodato, el IDT solicitó:

- Carta de intención o manifestación de interés.
- Cédula del alcalde.
- Acta de posesión.
- Documento de creación y representación del municipio.
- RUT de la Alcaldía.

Asimismo, el IDT informó que remitirá:

- La presentación socializada.
- El acta de reunión.
- El borrador del comodato.
- Los soportes documentales históricos relacionados con la instalación de la señalización en Choachí.

8. Observaciones de la Alcaldía

Por parte de Cultura y Turismo de Choachí se solicitó contar con soportes de trazabilidad del proyecto que permitan contextualizar internamente el proceso ante la administración municipal.

El IDT indicó que remitirá los documentos históricos disponibles relacionados con:

- Aprobación de instalación.
- Georreferenciación.
- Soportes técnicos y administrativos asociados al proyecto en el municipio.

Adicionalmente, la profesional de Cultura y Turismo informó que una vez recibidos los documentos procederá a socializarlos con la Alcaldía y la oficina jurídica para revisión y análisis del comodato.

9. Compromisos

Por parte del IDT

- Remitir presentación, acta, borrador del comodato y soportes históricos del proyecto.



- Mantener acompañamiento técnico y jurídico durante el proceso de revisión del comodato.

Por parte de la Alcaldía de Choachí

- Revisar internamente el borrador del comodato.
- Socializar la información con el alcalde y el área jurídica.
- Informar al IDT el interés institucional de continuar con el trámite.

Proyectó: Cindy Barrios, Profesional Universitario, Subdirección de Desarrollo y Competitividad
Briyith Reyes, Contratista, Subdirección de Desarrollo y Competitividad